Historia contemporánea, historia de nuestro tiempo e historia de género: estado de la cuestión

Remedios Álvarez Terán
Universidad de La Rioja

La historia de nuestro tiempo

¿Qué es la Historia del presente?

Si hubiera que definir la Historia de Nuestro Tiempo, también del Presente, Actual y del Tiempo Presente, podríamos decir que se trata de una corriente historiográfica que toma como eje de su análisis el tiempo presente, y que establece un diálogo permanente con otras Ciencias Sociales.

Una historia sin límites cronológicos

Las dificultades comienzan en el momento de acotar sus límites, los del presente, pues mientras para unos, Nora, Hobsbawm o Cuesta, sería "la historia de la generación a que pertenecemos", para otros, como Carlos Navajas, se debe distinguir entre hacer historia de "la propia generación" y "de las generaciones vivas", ya que ambos espectros no tienen porqué coincidir temporalmente, y sin embargo ambos son susceptibles de ser historiados.

Los límites cronológicos no son la condición suficiente ya que carece de topes fijos y establecidos. Se trata de una idea elástica del presente, que se reelabora continuamente, pero que a su vez requiere de memoria. Nos situamos en un trayecto cuyo inicio es movible, y cuyo destino final se desconoce, esto lo diferencia de los demás compartimentos estancos de la Historia.

El limite inicial podría hacerse coincidir con el inicio de los procesos vigentes inacabados, lo que Nora definió como acontecimientos "monstruo". Mientras los finales son, en la mayoría de las ocasiones impredecibles, abiertos, inacabados.

Más que límites cronológicos se puede hablar de algunos caracteres como los que señala Josefina Cuesta, que se produzca una ruptura evidente en la evolución social, una estrecha relación con los problemas políticos y sociales coetáneos e información suficiente para permitir una cierta generalización.

De lo que no hay duda es de que el historiador está legitimado para investigar el momento presente que le ha tocado vivir, un proceso unitario que engloba pasado presente y futuro, la historia como construcción humana sólo depende de "la voluntad de historiarnos"[1].

Denominaciones

Ya Benedetto Croce sentenció que "La historia es siempre contemporánea"[2], pero la necesidad de escribir sobre la contemporaneidad no es una novedad del siglo XX, se inicia con Tucídides y llega hasta el siglo XIX. El positivismo acaba con esa concepción de vincular la

1. Aróstegui, Julio: *La historia vivida*, *Sobre la Historia del Presente*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 106-107.

2. Croce Benedetto: *La Historia como hazaña de la libertad*, México, FCE, 1942.

Navajas Zubeldía, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo. Logroño: Universidad de La Rioja, 2008, pp. 91-104.

Historiografía con el pasado alejando al historiador de las preocupaciones de su propio momento vivido. Es después de la Segunda Guerra Mundial cuando algunos historiadores, fundamentalmente americanos, comienzan a escribir sobre su presente, "la Fundación Rockefeller subsidió proyectos de historia social y económica del periodo 1900-1946"[3].

La corriente adquiere carta de naturaleza a partir de los Institut für Zeitgeschite, de Munich y Viena, dedicados a la Historia Contemporánea y que oscila entre La Historia del Presente o la Historia de los que comparten nuestra vida. Más tardía, en 1979, es la creación en Francia del Institut d'Histoire Présent, en París. En España todavía no existen instituciones dedicadas exclusivamente a esta Historiográfia. Aunque sí algunas que acogen esta corriente. Entre ellas, la Universidad Complutense de Madrid, la de Salamanca, la UNED, la de Extremadura, y estando en este foro tan local, como no nombrar al Instituto de Estudios Riojanos, y la Universidad de la Rioja, iniciativas en ambos casos puestas en marcha gracias al empeño del Dr. Carlos Navajas.

Historia del Tiempo Presente es la traducción más fiel al concepto francés, Historia de Nuestro tiempo, es la acepción propuesta por los alemanes, también se han utilizado los de Historia Inmediata, Muy Contemporánea, del Presente, Actual, Reciente, Historia del Mundo Actual etc., Todas las acepciones mantienen la idea clave de una historia escrita por los coetáneos, por los propios protagonistas, que lejos de ser sólo testigos, notarios, o jueces, pretenden ser intérpretes de ese momento vivido.

Argumentos en contra y a favor

Aunque no se puede hablar de rechazo abierto, si de ciertas reservas, mayores incluso entre los propios profesionales de la Historia.

a) El problema de las fuentes

Se argumenta frecuentemente que una de las mayores dificultades con las que cuentan los investigadores del tiempo presente tiene que ver con las fuentes. Esto es cierto si nos referimos a la "tradicional documentación de archivo"[4], inaccesible de veinticinco a cincuenta años por razones de índole legal.

Pero esta carencia para acceder a ciertos archivos y manuscritos se compensa con el gran volumen de información del que disponemos en esta sociedad globalizada, mucho mayor al que haya podido existir en cualquier otro momento de la historia. Y este será precisamente una gran traba, la abundancia de información que debe ser revisada, contrastada, seleccionada, y finalmente analizada.

Todas la instituciones producen multitud de publicaciones, documentación informativa referida a su actuación susceptible de ser consultada, desde anuarios a informes, censos, memorias, estadísticas, etc.

La prensa periódica, que genera materiales imprescindibles para la historia del presente como el discurso y el acontecimiento. El discurso obliga al historiador a analizarlo, clasificado y comparado para conocer su influencia real. Por su parte, el acontecimiento debe ser igualmente ser contrastado para que pueda trascender como una realidad histórica legítima.

Finalmente, las Fuentes orales son documentos fundamentales, y por razones obvias, sólo manejables por el historiador presentista que se enfrenta al privilegio de escuchar al protagonista de la historia, a los actores de los acontecimientos en directo. Aunque no se puede obviar la personalísima y siempre subjetiva visión de cada ser humano, por lo que es obligado la contratación con otros testimonios y fuentes diversas.

3. Soto Gamboa, Ángel: "Historia del Presente: estado de la cuestión y conceptualización", *Historia Actual On Line,* 3, Invierno 2004*,* pp. 101-116.

4. Aróstegui, Julio: "La Historia del Presente, ¿una cuestión de método?", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual* (2 vols.), Logroño, IER, 2004, p. 58.

b) La distancia temporal

Sistemática y paradójicamente se ha venido afirmando que cuanto mayor sea el periodo de tiempo que separa el hecho acaecido de quien lo analiza, mayor será la objetividad. Más aún, más cercano estará a la verdad. Esta es una afirmación totalmente cuestionable.

c) La carencia de objetividad

Se le niega al historiador la capacidad de ser objetivo por esa proximidad y compromiso directo con los hechos, asunto que ni se discute para otros investigadores sociales como los sociólogos o los antropólogos.

d) Desconocimiento final

Es innegable que al tratarse de un proceso inacabado, sus conclusiones están sometidas a una cierta provisionalidad, pero toda la historia se rescribe continuamente, por la aparición constante de nuevos documentos y la de nuevas tecnologías que obligan a reconsiderar aspectos que se creían bien atados.

e) Independencia del conocimiento y carencia de instrumentos epistemológicos y metodológicos.

Precisamente una de las características de esta corriente es la proclamación de su intención transdisciplinar, de su deseo de interrelación con todas las ciencias sociales.

f) Uso político

Esta utilidad de la historia no sería nueva, ni atribuible en exclusiva a este historiografía, el rigor debe alejar al investigador de esta tentación propia o inducida. No es factible pensar que se puede hacer historia de forma aséptica, pues siempre existen condicionantes, lo que no implica subjetivismo. Pero la ciencia tiene herramientas para discriminar, tiene método, no es un solo escritor el que escribe, existe el contraste. La objetividad está dada en todo caso por el rigor, la honestidad, el uso de fuentes diversas y plurales y la intención de no usar la historia para fines espurios.

Consideraciones finales

El Concepto Historia del Presente no encierra contradicciones. Pretende describir de un modo histórico los procesos sociales en los que nosotros mismos estamos inmersos. Se busca una explicación del presente, de otro modo, parafraseando a Bloch, es vano esforzarse en comprender el pasado si no se sabe nada del presente.

La historia y el género

¿Qué es la historia de las mujeres? Génesis y evolución

El origen de esta corriente historiográfica en España se sitúa en la Universidad en la década de los sesenta del pasado siglo XX por la necesidad de hacer una Historia que había sido arrebatada y ocultada por el franquismo. Algunos historiadores vuelven su mirada hacia los movimientos sociales de los años treinta con una manifiesta actitud de oposición, pretenden revisar la amnesia histórica que ha caracterizado el periodo anterior.

Coincide que también en esa década de los sesenta se produce lo que se ha venido en llamar la segunda ola de feminismo español, que fomentó un renovado interés en el papel de la mujer en el proceso histórico. El franquismo había cercenado el desarrollo del movimiento feminista que venía evolucionando desde una primera oleada en los años veinte, aunque fue paradójicamente esa circunstancia la que produjo la posterior efervescencia en la transición.

En este contexto que hemos descrito, algunas historiadoras contemporaneistas se muestran interesadas por las mujeres de ese pasado tan reciente y al revisar el periodo descubren

sorprendidas que estas no aparecen. Estas historiadoras, casi siempre mujeres, son además feministas militantes.

En 1979, en la Universidad Autónoma de Barcelona se celebran las I Jornadas del Patriarcado, y en el mismo año en la Universidad Autónoma de Madrid se inician actividades académicas que sentarían las bases del Seminario de Estudios de la Mujer. Otro tanto ocurrió en 1982 en la Universidad de Barcelona y en la del País Vasco. En 1986 existían ya una docena de centros de Estudios de las Mujeres y Feministas en distintas universidades[5].

En 1983 se crea el Instituto de la Mujer (IM), organismo gubernamental para la igualdad. Ese mismo año, la promulgación de la Ley de la Reforma Universitaria (LRU)[6] representó un impulso para los Estudios de Mujeres, ya que permitió la creación de Institutos Universitarios[7] que son Centros fundamentalmente dedicados a la investigación científica y técnica, y que pueden realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas o cursos de doctorado y proporcionar el asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia. Se avanza, además, que podrán tener carácter interuniversitario cuando sus actividades de investigación o enseñanza lo aconsejen, si así lo determinan los Estatutos.

En 1987, se celebró en la Universidad de Valencia el Encuentro Mujer y Discurso científico con la participación de numerosas docentes e investigadoras integrantes de los seminarios, que deciden a partir de ese momento celebrar reuniones periódicas para tareas de coordinación, proyectos, etc. En el encuentro de coordinación celebrado en 1990 se decidió elaborar un Libro Blanco de los Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas, (que fue elaborado por las profesoras Pilar Ballarín, Mayte Gallego e Isabel Martínez Benlloch y publicado por el Instituto de la Mujer en 1995). Se celebraron seminarios de coordinación científica y académica en Vigo (2000) y Sevilla (2002) [8].

En noviembre de 1991, Silvia Puertas, Susana Tavera y Mayte Gallego llevan a cabo los trámites necesarios para crear la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM).

Denominaciones: historia de las mujeres, de la mujer, de género

Como designar una corriente historiográfica nunca es cuestión ociosa y está relacionada, casi siempre, con la existencia de diversos matices conceptuales. Desde su génesis, en todo el proceso historiográfico se ha mantenido el debate y la controversia a propósito de la denominación de la disciplina, y desde una primera acepción como Historia de La Mujer, atendiendo a una corriente de la Historiográfia más descriptiva o narrativa, se pasó a Historia de Las Mujeres como sujetos sociales. Ahora mismo, se sigue con este debate, y de nuevo prevalece la denominación de Historia de La Mujer aunque ha adquirido mucha importancia una nueva denominación como es la de Historia de Género.

Pero, ¿qué es el genero? La publicación en 1990 de Joan Wallace Scott "El género, una categoría útil para el análisis histórico"[9] resultó decisiva, en esta obra Joan Wallace señalaba que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, una construcción cultural basada en la diferencia sexual y una forma primaria de relaciones significantes de poder, constructo cultural, que llevan a cabo varones, en todo tiempo y lugar.

---

5. AUDEM, Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres, <http://www.audem.com/historia.php> [Consulta: 02/10/2006].

6. Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, (BOE 01/09/1983). [On line]<http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r0-lo11-1983.html> [Consulta: 25/09/2006].

7. Artículo 10, Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

8. AUDEM Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres,<http://www.audem.com/historia.php> [Consulta: 02/10/2006].

9. Scott, Joan W.: "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en J.S Amelang y Mary Nash: *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, (1990), pp. 23-56.

¿Qué es la feminidad?, ¿Qué es la masculinidad?, ¿Cómo aparecen los roles?, ¿Cómo aparecen los estereotipos? En este proceso de análisis ha sido necesario desenmascarar el biologismo que ha marcado culturalmente las diferencias. Las ciencias sociales han demostrado que son construcciones que aprendemos. Un comportamiento adecuado de género suscribe los códigos sociales de la feminidad, o de la masculinidad, que abarca creencias, hábitos, valores y reglas de conducta.

Si es el género la categoría que ha proporcionado el marco teórico y conceptual que ha dotado de reconocimiento a esta corriente, sería razonable denominarla Historia de las Relaciones de Género, o Historia de Género.

Cuando hablamos de Historia de la Mujeres, hablamos de una historia más social, mientras la Historia de Género tendría un carácter más cultural, implicaría el estudio del género masculino. Hablar de género, como ya hemos señalado, significa hablar de constructos, se construye la feminidad y la masculinidad. Si bien es cierto que las mujeres no participan en la construcción de esa imagen, que son siempre los hombres, no es menos cierto que frente al modelo reaccionan aceptándolo, la mayoría de las veces, pero también lo rechazan y transgreden abierta o subrepticiamente, y en otras muchas ocasiones lo reelaboran. Finalmente esto también es válido para los hombres porque femenino y masculino transitan juntos por la historia.

Fases en la historiografía sobre mujeres

La mayoría de los estudios de mujeres en un primer momento son historia contributiva. ¿Qué han hecho estas mujeres?, se escriben **narraciones** con las herramientas tradicionales, se hace historia política, sin tener en cuenta la ruptura de la dinámica historiográfica que precisamente se está produciendo es ese momento, segunda mitad del siglo XX, y la tendencia ya clara hacia la historia social, una historia total y de ahí el paso a la historia de las mentalidades, de la vida cotidiana, y en ese contexto: la historia de las mujeres.

Esa forma de hacer historia sirvió para constatar que las mujeres aparecían en las Fuentes, aunque hubieran permanecido invisibles hasta ese momento, y si bien es cierto que todavía no hay análisis, se puede hablar de la gestación de un nuevo modelo.

En 1988 dos historiadoras norteamericanas, Bonnie S. Andel son y Judith P. Zinsser escribieron *Historia de las mujeres, una historia propia*[10], que se convirtió en un referente para el movimiento feminista en la reconstrucción de la historia. En este libro las autoras se cuestionan la validez de las categorías históricas tradicionales organizadas y formuladas de tal manera que no dejan espacio a las mujeres, a sus ocupaciones y aportaciones y están definidas en función del varón.

Resultó también determinante la publicación de *La historia de las mujeres en Occidente,* en 1991, de Duby y Perrot [11], un recorrido por la historia que supuso un aldabonazo.

Precisamente los debates teóricos aparecen desde finales de los noventa. ¿Cuál es el papel de las mujeres en la historia general, y en la historia de las mujeres?

Pronto se aprecia otra deficiencia, y es que, aunque se pretende una análisis de género, en realidad se efectúa un análisis de clase, porque los historiadores de ese momento están imbuidos de la influencia de *Annales* o El Materialismo Histórico. Tratar el género implicará estudiar a las mujeres de una manera interclasista, transversal. Esta opción traería aparejada, por ejemplo, el estudio de los procesos que más han influido en las rupturas para las mujeres, independientemente de cortes de tiempo tradicionalmente aceptados.

Los periodos de cambio intenso, como una guerra, pueden facilitar esa ruptura de los modelos y legitimar la modificación de conductas, pero también pueden ser coyunturales, y no

10. Anderson, Bonnie S y Zinsser, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia*, (2 vols), Barcelona, Crítica, 1991.

11. Duby y Perrot: *La historia de las mujeres en Occidente* (5 vols.), Taurus, 1991-92.

siempre responder a un definitivo cambio de mentalidad; la imagen de las milicianas en la guerra civil española es un ejemplo, su estética fue totalmente transgresora, revolucionaria, pero sólo válida para ese momento, al constatar ese fugaz instante y la posterior vuelta al estatus anterior, se podría afirmar que las mujeres españolas perdieron la guerra doblemente, como ciudadanas y como mujeres.

En la historia de las mujeres deberíamos hablar de hitos, momentos o procesos en los que adquieren un nuevo papel o se modifica la mentalidad de una manera determinante y sin vuelta atrás, como con la difusión del cristianismo, la revolución industrial, o la aparición de la píldora anticonceptiva, etc., sin embargo, esta tendencia no ha tenido éxito hasta este momento, porque no es menos cierto que género y clase se complementan y no se sustituyen, y que los seres humanos actúan en función del género y en función de la clase. También parece una constante y casi diríamos una obviedad que las mujeres dejan mayor huella en los periodos de tránsito.

Mientras los primeros análisis están llenos de prejuicios, se tiende a la exageración, es el discurso de la excelencia, lo que se ha venido en llamar corriente triunfalista, surge la reacción con una visión victimista o miserabilista.

Es innegable que en ambos casos es necesario superar los recelos, y no olvidar que la Historia, parafraseando y contradiciendo a Bloch, no es la ciencia de los hombres en el tiempo, sino la ciencia de los hombres y las mujeres en el tiempo y en un espacio determinados.

Metodología

Vamos a hacer una breve referencia en este apartado a tres aspectos: el marco temporal, las Fuentes, el paradigma o modelo historiográfico.

Marco temporal

Aunque en un primer momento son las historiadoras de contemporánea las que se interesan por los asuntos de otras mujeres que les ha precedido muy recientemente, en los setenta, los trabajos de investigación se centran casi exclusivamente en el periodo de La República, y la Guerra Civil: las sufragistas, las milicianas, las anarquistas. Poco a poco se da el salto en el tiempo hacia antes de la guerra civil, el sindicalismo, los movimientos sociales, las biografías serán nuevos temas de interés. Hay mujeres entre las primeras sindicalistas, hay masonas y librepensadoras, lo mismo que hubo ilustradas, ludistas, también espiritistas, catalanistas. Paulatinamente se inician trabajos sobre Antigua (poder y religión), Medieval (trabajo y religiosidad en los conventos) y Moderna, (aristocracia, familia, vida cotidiana).

Se incorporan otros investigadores, como sociólogos, antropólogos, filósofos, politólogos, periodistas, etc., así como todas las posibilidades de hacer historia en función del tiempo. Se produce la eclosión en la década de los noventa.

Fuentes

Se hace necesaria una relectura de todas las fuentes tradicionales, valorar el olvido y el silencio, analizar la ausencia, y en muchas ocasiones comprobar que las mujeres estuvieron ahí[12].

Jurídicas: Aportan los modelos de mujer que cada legislador desea, legislador que siempre es un hombre. Esas fuentes sólo nos hablan del modelo, que no tenía porque cumplirse siempre. Códigos, Sínodos y Concilios, Ordenanzas municipales, etc.

Económicas: contratos, testamentos, reflejan los acuerdos tal y como se hicieron.

Crónicas: hechos institucionales, y también cotidianos, sólo aparecen mujeres excepcionales. No es la historia que se pretende desde este paradigma.

12. Perrot, Michelle: *Les femmes ou les silences de l'histoire,* Flammarion, París, 1998.

Literarias: muy interesentes porque sí reflejan una cierta manera de percibir la realidad social. Hasta muy tarde también es un mirada sólo masculina. Por eso decimos que son directas cuando los textos están escritos por las propias mujeres. Son casi siempre textos literarios, o religiosos, pero también sobre medicina, teatro, reflexiones sobre su condición de mujeres, o políticos. Christine de Pisan, es el ejemplo, en 1405 escribe *Le livre de la cité de les dames*, y es la primera mujer de la que tengamos noticia que vive de su trabajo de escritora y que cuestiona todo el orden social y sexual de su época.

Iconográficas: todo tipo de representación desde la escultura, la pintura, la cartelística.

Arqueológicas: las lápidas de la tumbas de las patricias romanas nos proporcionan información sobre el modelo vigente, por ejemplo, pero también los adornos de los enterramientos, y la disposición de los sepulcros con respecto al varón.

Fuentes Orales: esta es una contribución excelente a la Historiografía en general, una de las pioneras fue Carmen García Nieto[13].

Con relación a las fuentes no tradicionales, se pueden utilizar todas las oportunidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen, desde los medios de comunicación, hasta Internet.

Muy interesante resulta la experiencia llevada a cabo por El Museo de la Paz de Gernika al hacer un recorrido por todo el siglo XX mediante los testimonios de mujeres, "Las mujeres de Gernika en el siglo XX: Testimonios y vivencias"[14], constó de tres partes:

1. Los ámbitos cotidianos

2. Las aportaciones de las mujeres en el pueblo

3. Las miradas de las mujeres en el bombardeo

Las fuentes fueron documentales y orales.

Se entrevistaron mujeres de tres épocas:

- Nacidas antes de la guerra civil (República y Guerra Civil. Referencias de principios del siglo por sus madres y abuelas). Sobre 75 años.
- Nacidas tras la guerra (franquismo). Sobre 55 años.
- Nacidas al final del franquismo (transición y democracia). Sobre 35 años.

Esta experiencia sintetiza en sí misma la posibilidad de tratar la historia de la mujeres desde una óptica presentista, utilizando fuentes orales y difundiendo sus resultados mediante las nuevas tecnologías .

Tratamiento historiográfico

Respecto al paradigma desde el cual se va a trabajar, no se puede obviar que se parte de la ideología feminista, "Ser feminista significa necesariamente estar en conflicto con la cultura y la sociedad dominadas por el varón"[15].

María Milagros Rivera Garretas[16] describe cinco tendencias en el feminismo:

Feminismo de la igualdad[17]: el género es una categoría de análisis para hacer Historia, no sólo de las mujeres, parte del presupuesto de que esta categoría es una construcción social y

13. García Nieto, Carmen: *Hija de una época y de una clase, mujer con las mujeres: Dolores Ibárruri,* 1996.

14. <http://www.museodelapaz.org/emahisto.html> [Consulta: 15/10/2006].

15. Offen, Karen: "Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo", *Historia Social*, num. 9 invierno (1991), p.131.

16. Rivera Garretas, María-Milagros: "La historia de las mujeres ¿Es, hoy, la historia?", en *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia,* (ed.) Cristina Segura Graíño, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1997, pp. 63-72.

cultural, pero admite que podría generar una Historia en negativo. Se trata de la visión más clásica del feminismo que tiene sus raíces en la Ilustración y la Revolución Francesa, reivindica la ciudadanía y la igualdad en todos los órdenes.

Feminismo del Pensamiento de la Diferencia sexual: rechaza la igualdad con lo masculino que ha creado esa subordinación a lo patriarcal. Por el contrario enfatiza la diferencia de las mujeres concebida de una manera un tanto esencialista. Si la desigualdad y la subordinación la han creado los hombres, ¿por qué vamos a querer igualarnos a ellos?

Este Feminismo pretende un Historia en positivo, claro que esta Historia se nutre de una minoría de mujeres.

Y mientras el feminismo de la igualdad arranca de la Ilustración, esta corriente afirma que la desigualdad existe, y la hace pública.

Feminismo Lesbiano: no hay producción científica, el género es un constructo del patriarcado, pero también la sexualidad es una construcción cultural, aprendemos qué se puede hacer y con quién se puede.

Feminismo Marxista: la clase como categoría de análisis. La clase de las mujeres oprimidas se libera de la clase de los hombres opresores. Todas las mujeres, incluso las poderosas tienen en común la subordinación a los hombres de su misma clase.

Los trabajos de las mujeres en la casa se llaman "tareas" y no se remuneran, pero si lo ejecuta una persona ajena al hogar se denomina trabajo y se cuantifica. Cuando las mujeres ayudan en los talleres, campos, comercios, empresas familiares, se considera prolongación de sus tareas, y siguen siendo gratuitos. El reconocimiento público no se produce sino es como trabajadora asalariada (amas de cría, nodrizas, vendedoras, obreras). Al patriarcado capitalista le interesa mucho el mantenimiento de esta situación. Todo el discurso de la diferencia de género tienen una base material.

Ecofeminismo: las mujeres mantienen relaciones más sostenibles con el medio.

Políticas universitarias en relación con la historia de las mujeres

La Declaración de Bolonia[18], suscrita por los ministros de educación de 29 países europeos reunidos en junio de 1999, marcó el inicio oficial del proceso de convergencia hacia un espacio común europeo de educación superior que deberá culminar en 2010.

Posteriores reuniones en 2001 en Salamanca, Praga ese mismo año, Berlín 2003, Bergen 2005, jalonan una serie de encuentros, reuniones, manifiestos y declaraciones que ratifican el deseo común de hasta 40 estados de caminar hacia ese objetivo común.

Estamos en un momento de cambio ante ese reto de convergencia, por lo que estimamos que valores comunes como el de la igualdad de género deberían ser un pieza clave en este engranaje, existen para ello razones de índole social, política y académica.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universalmente reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención

17. Celia Amorós recibió el Premio Nacional de Ensayo el día 17/10/2006 por la obra *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 2005. Celia Amorós siempre se ha posicionado como feminista de la igualdad, no de la diferencia, ya que rechaza la idea de que haya una identidad femenina esencial, con valores exclusivos y superiores y que las mujeres deban luchar por esa identidad.

18. Precedida de tres manifiestos europeos en relación con la institución universitaria: La Carta Magna de las Universidades Europeas, Bolonia 1988. La Declaración de la Sorbona, Mayo de 1998, firmada por los ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido. Finalmente, la Declaración de Bolonia, firmada en Junio de 1999 por una treintena de Ministros Europeos de Educación, en aras de una mejora, apertura y homogeneización de las universidades europeas a través de un Área Europea de Educación Superior. <http://eees.universia.es> [Consulta: 28/08/2006].

sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, y ratificada por España en 1983. Siempre son pasos necesarios y evidencian una actitud y una voluntad por parte de las instancias de donde emergen.

El artículo 14 de la Constitución española[19] proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de las agrupaciones en que se integra sean reales y efectivas.

La igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea. Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

En el terreno educativo, y de acuerdo con la declaración de Berlín en 2003, esto ha de traducirse en la introducción de la perspectiva de género como corriente principal del diseño de los programas, los sistemas de evaluación y las estructuras académicas, como garantía de que nuestra enseñanza superior puede responder a la necesidad de formar los nuevos perfiles profesionales, desde el nivel del Grado, con nuevos profesionales, tales como mediadores en conflictos, etc.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su Exposición de motivos III, anuncia que: "En la Educación Secundaria se incorpora la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género como contenido curricular, incorporando en todos los Consejos Escolares un nuevo miembro que impulse medidas educativas a favor de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer".

En el título I se determinan las medidas de sensibilización, prevención y detección e intervención en diferentes ámbitos. En el educativo se especifican las obligaciones del sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad entre hombres y mujeres. El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar una formación integral que les permita conformar su propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y valoración ética de la misma.

En el título I, capítulo I, artículo 4, "Principios y valores del sistema educativo", el texto incide en la igualdad como valor fundamental, y le dedica cada uno de los siete apartados en que se desarrolla, a la adquisición de este aprendizaje, desde la Educación Infantil a la Universidad. "Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal"[20].

Mientras el artículo 7, "Formación inicial y permanente del profesorado", insiste en la necesidad de que en la formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que se adquieren los conocimientos y técnicas que habiliten par impartir una educación en igualdad y no sexista.

La orden que publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 sobre Medidas para favorecer la Igualdad entre hombres y mujeres[21], incluye en el apartado "Mujer e Investigación" la creación de una unidad específica denominada "Mujer y Ciencia", que pretende abordar la situación de las mujeres en las instituciones investigadoras y mejorar su presencia en las mismas.

---

19. Constitución española de 1978. <http://narros.congreso.es/constitucion/constitucion/indice/index.htm> [Consulta: 08/08/2005].

20. Ley Orgánica 1/2004, B.O.E. 29 de diciembre de 2004. [On line] <http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2004.t1.html>[Consulta: 05/09/2006].

21.<http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2005/c0403050.htm#Igualdad> [Consulta: 04/10/2006].

El Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres[22] de 3 de marzo de 2006, en el Título Segundo, denominado "Acción administrativa para la igualdad", se establecen las pautas generales de actuación de los poderes públicos en relación con la igualdad, se define el principio de transversalidad y los instrumentos para su integración en la elaboración, ejecución y aplicación de las normas.

El Artículo 23 señala en el apartado"Reconocimiento del valor científico de los estudios de género:

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas competentes fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:

La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La creación de postgrados específicos.

La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia"[23].

La coyuntura es la adecuada para conseguir que los estudios de género se aúpen a la primera fila de las titulaciones universitarias, por una parte el trámite de aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por otra la puesta en marcha del Plan de Igualdad, finalmente el diseño de las nuevas Titulaciones de grado en el marco de la convergencia de la universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior adaptados a la normativa del acuerdo de Bolonia.

Ni en España ni en Europa existen licenciaturas en estudios de género. "Al menos, en otros países hay áreas de conocimiento, o lo que es lo mismo, departamentos, de estudios de mujeres", según Mercedes Arriaga, presidenta de AUDEM.

Conclusiones

Para Timothy Garton "el hábito generalizado y compulsivo de etiquetar, encasillar y compartimentar es una enfermedad de la vida intelectual moderna"[24], opinión que comparto y que debería cuestionada desde la misma universidad, ya que los saberes se entrecruzan, se complementan y enriquecen mutuamente al entrar en contacto. Es una característica de la Historia de las Mujeres el estar abierta a las demás disciplinas: antropología, sociología, literatura, sicología y esta pluridisciplinaridad la comparte con la Historia del Presente. Todos los asuntos son tratables desde un punto de vista transversal e interdisciplinario.

Mientras la Historia del Presente establece como objeto de su estudio el tiempo (presente), los estudio sobre mujeres se definen no sólo por el objeto de hacer visibles a las mujeres, sino por un enfoque metodológico propio, las fuentes son las comunes a cualquier investigador social, sólo hay que revisarlas y explorar las nuevas con una mirada total.

La Historia del Presente rompe con el anatema positivista de que el presente no es historiable. La historia de las mujeres parte del silencio, el olvido, la amnesia de la Historiográfia, una visión victimista que desea transformarse en una Historia en positivo, de la historia de las mujeres a la historia de la mujer y posteriormente a la de género, que integra masculinidad.

---

22. Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de 3 de marzo de 2006. [On line] <http://www.mtas.es/igualdad/transversalidad/anteproyecto-igualdad.pdf> [Consulta: 20/03/2006l].

23. Ley Orgánica 1/2004, B.O.E. 29 de diciembre de 2004. [On line] <http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2004.t1.html> [Consulta: 05/09/2006].

24. Garton Ash, Timothy: *Historia del Presente. Ensayos, Retratos y Crónicas de la Europa de los 90*. Tusquets, colección Tiempo de Memoria, num. 4, Barcelona [España], Título Original: "History of the present. Essays and Despatches from Europa in the 1990s", Traductora: Marisa Rodríguez Tapia, 2000.

Esta historiografía ha fomentado la toma de conciencia identitaria, una recuperación de la memoria, un acto de justicia, sólo desde la igualdad podemos considerar a los otros como mismos, y sólo desde la igualdad podemos acceder al concepto de ciudadanos. Las mujeres tienen un papel decisivo en la construcción de la sociedad civil.

La Historia de la Mujeres no investiga exclusivamente el presente, aunque sí nazca entre las historiadoras contemporaneistas, y en ese proceso de ebullición y renovación historiográfica que se produce en la segunda mitad del siglo XX, y aunque comparta con ella objetivos, fuentes y metodología, no podemos perder de vista que todas las mujeres tienen historia porque en cada tiempo y lugar hubo mujeres, la mitad más o menos de cada población. Se ha superado la contemporaneidad.

Las historiadoras que siguen este paradigma no se identifican, pues, como historiadoras del tiempo presente, mientras que es una condición *sine qua non* el ser feminista. Porque si algo caracteriza a la historia de la mujeres es su necesidad de ser combativa, puesto que pretende el cambio, de la propia disciplina primero y de la sociedad después. La preeminencia de valores androcéntricos, que siguen presidiendo la configuración y la valoración de la docencia y la investigación, produce una cierta "violencia simbólica". Los estudios de mujeres se siguen viendo con cierta conmiseración.

Pero ambos paradigmas tienen algo más en común y es que la Historia de las Mujeres al igual que la Historia del Presente, según señala Julio Aróstegui refiriéndose a la última:"no sustituye en modo alguno a otras. Pretende atender a un hecho histórico del que las otras no se ocupan"[25]. No nuevo, sino sin explorar. También tienen una edad similar, entre 25 y 30 años, y por ser tan jóvenes son modelos historiográficos en construcción. Lo que no impide que ambas hayan dado frutos tangibles. Existe en nuestras universidades capital humano sobradamente cualificado, cuya calidad ha sido reconocida[26]. Y mientras en el terreno de la Investigación, los estudios sobre mujeres están totalmente asentados, según la Dra. Amparo Pedregal[27], sin embargo el salto no repercute en la docencia. Paradójicamente la investigación no revierte en la propia universidad, ni por supuesto en la sociedad. Los sistemas de transferencia no funcionan, investigar y enseñar, en este caso, no van de la mano. y aunque se han ido incrementando en una proporción geométrica, no existen asignaturas obligatorias, sólo de libre configuración y no en todas la Universidades. Sólo hay una asignatura troncal en Antropología en la Autónoma de Madrid. No puede decirse lo mismo de la Historiográfia de Nuestro Tiempo, que goza de muy buena salud.

La Universidad es una Institución de largo recorrido y no sólo debe pretender atender las necesidades inmediatas, sino que tiene la obligación de alimentar los valores que consideramos imprescindibles para nuestra convivencia. Debe seguir alentando utopías, alertando conciencias, y difundiendo valores, incluso novedosos cuando son justos. Ninguna sociedad moderna, en la que una parte de su ciudadanía no pueda ver reconocidos y ejercer sus derechos, puede considerarse una democracia legítima. Ninguna democracias será legítimas mientras no garantice la igualdad a la mitad de la población. Las mujeres de este tiempo presente lo recordamos y reivindicamos.

Bibliografía

Amorós, Celia: *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 2005.

25. Aróstegui, Julio: *La historia vivida, Sobre la Historia del Presente*, Madrid, Alianza, 2004, p.13.

26. Menciones de calidad otorgadas por el Ministerio a Doctorados de Estudios de Mujeres, como el de la Universidad de Oviedo, o el Premio Nacional de Investigación "Pascual Madoz", 2002, otorgado a Mª Ángeles Durán Heras, Catedrática de Sociología, Profesora de Investigación en el CSIC, Fundadora y Directora del Instituto de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid (1978-1985). <http://www.ieg.csic.es/cv/?id=9> [Consulta: 30/09/2006].

27. Pedregal, Amparo, Dra. de Historia Antigua de la Universidad de Oviedo, expresidenta de La Asociación Universitaria de Estudios de la Mujer (AUDEM). Curso "Mujeres en la Historia", Ávila, julio de 2006, Fundación Sánchez Albornoz.

Anderson, Bonnie S y Zinsser, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia*, (2 vols), Barcelona, Crítica, 1991.

Aróstegui, Julio: *La historia vivida. Sobre la Historia del Presente*, Madrid, Alianza, 2004.

--- "La Historia del Presente, ¿una cuestión de método?", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual* (2 volúmenes), Logroño, IER, 2004, p. 41-75.

Cuesta Bustillo, Josefina: "Memoria e historia", *Ayer*, 32 (1998). Ejemplar monográfico.

Duby y Perrot: *La historia de las mujeres en Occidente*, (5 vols.), Taurus, 1991-1992.

García Nieto, Carmen: *Hija de una época y de una clase, mujer con las mujeres: Dolores Ibárruri*, 1996.

Garton Ash, Timothy: *Historia del Presente. Ensayos, Retratos y Crónicas de la Europa de los 9*0. Tusquets, colección Tiempo de Memoria, nº. 4, Barcelona 2000, Título Original: *History of the present. Essays and Despatches from Europa in the 1990*, Traductora: Marisa Rodríguez Tapia, 2000; 503 pp. La introducción a este libro puede encontrarse en "El Presente como historia" en *Claves de la Razón Práctica,* 102, Madrid, 2000, p. 22-26.

Nash, Mary: "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: Corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer" en *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, Vol.1 (1982), pp. 18-37.

--- "Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración", *Historia Social*, 9 (1991), p. 137-161.

--- "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social*, 20, invierno (1994), pp. 151-172.

--- *Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999.

Navajas Zubeldia: Carlos, "Jano vs. Clío. La Historia del Tiempo... Futuro", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, IER, 2000, pp. 37-81.

Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid: 1982., Vol. 1, pp. 18-37.

"Nuevo mapa de los estudios superiores", *Diario de Sevilla*, 31/03/2006, [On line] <http://www.audem.com/documentos/impulsoestudiosgenero.pdf>[Consulta: 06/05/ 2008]

Offen, Karen: "Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo", *Historia Social*, 9 (1991), pp. 103-135.

Perrot, Michelle: "Escribir la historia de la mujeres: una experiencia francesa", *Ayer*, 17 (1995), pp. 67-84.

Perrot, Michelle: *Les femmes ou les silences de l'histoire*, Flammarion, París, 1998.

Pedregal, Amparo, Dra. de Historia Antigua de la Universidad de Oviedo, expresidenta de La Asociación Universitaria de Estudios de la Mujer (AUDEM), Curso "Mujeres en la Historia", Ávila, julio de 2006, Fundación Sánchez Albornoz.

Rivera Garretas: María-Milagros: "La historia de las mujeres ¿Es, hoy, la historia?", en Cristina Segura Graíño (ed.): *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia*, Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1997, pp. 63-72.

--- *Nombrar el mundo en femenino: pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, 1994.

--- "¿Qué ha sido para mí el feminismo"? en *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, 2001, pp. 15-22.

Scott, Joan W.: "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en J.S Amelang y Mary Nash: *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, (1990), pp. 23-56.

Soto Gamboa, Ángel: "Historia del Presente: estado de la cuestión y conceptualización", *Historia Actual On Line*, 3, Invierno 2004, pp. 101-116, <http://www.historia-actual.com/hao/pbhaopdf.asp?idi=ESP&pgt=2&pid=4&pbl=HAO&vol=1&iss=3&cont=11> [Consulta: 06/05/2008].

Tavera, Susana: "Historia de las mujeres y de las relaciones de género: ¿Una Historia Social alternativa?" en S. Castillo (coord.): *Historia social y ciencias sociales*, Milenio, Lleida, 2001.

Textos legislativos

Constitución española de 1978, <http://narros.congreso.es/constitucion/constitucion/indice/index.htm> [Consulta: 06/05/2008].

Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, (BOE 01/09/1983). [On line]<http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r0-lo11-1983.html>[Consulta: 06/05/2008].

Ley Orgánica 1/2004, B.O.E. 29 de diciembre de 2004. [On line] <http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2004.t1.html>[Consulta: 06/05/2008]

Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de 3 de marzo de 2006. [On line] <http://www.mtas.es/igualdad/transversalidad/anteproyecto-igualdad.pdf> [Consulta: 20/03/2006l].

Internet

<http://www.mtas.es/igualdad/transversalidad/anteproyecto-igualdad.pdf>[Consulta: 20/03/2006].

<http://eees.universia.es/> [Consulta: 28/08/2006].

<http://www.ihtp.cnrs.fr>[Consulta: 29/09/2006].

<http://www.cnrs.fr>[Consulta: 29/09/2006].

<http://www.ieg.csic.es/cv/?id=9> [Consulta: 30/09/2006].

<http://www.uma.es/Investigadores/grupos/indice.htm> [Consulta: 2/10/2006].

<http://www.uclm.es/ceclm/historiasocial/index.htm> [Consulta: 2/10/2006].

<http://www.audem.com/historia.php> [Consulta: 02/10/2006].

<http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2005/c0403050.htm#Igualdad> [Consulta: 04/10/2006].

<http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2004.t1.html> [Consulta: 05/09/2006].

<http://www.museodelapaz.org/emahisto.html> [Consulta: 15/10/2006].